



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 3/75 197

EXPEDIENTE Nº 13=19.489/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 28 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos veintidos mil ciento nueve con sesenta centavos (\$ 22.109,60), en concepto de alquiler y mantenimiento de fotocopiadoras en diversos edificios del Poder Judicial de la Nación, correspondiente al mes de mayo de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección para la continuación de su trámite.


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR

